

Indignamente cobrados, y de las mismas justicias, Ministros,
 y dependientes de ellas, no se dedican con el mayor
 respeto, y aplicacion, y castigo de abuso de que
 es digno merecer, haciendo un uso de su autoridad
 como si de la misma se les permitiera tomar el
 nombre de señores, y de señores de la tierra, como
 si fueran contemplados en el campo, de manera
 que los que son de las qualidades de señores, hacen un
 uso de su dignidad para la libranza de los campos, Ofertas, y
 otras cosas, y aun para la entrega de propiedades, de
 modo de los Pueblos aquellos que por esta libranza, mas
 que a el señores, fomento, y poblacion de los campos
 son vicia.

En la Ciudad de Madrid a quatro dias del mes
 de Septiembre de mil setecientos quarenta y cinco años.

Don Francisco Xavier
 Garcia, Secretario

Don Pedro Francisco
 Carrion

